

25729

SECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
División Administración y Finanzas

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE: GABINETE FECHA: 7 / 8 / 09

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Adquisición de: (10) Rollos de Cintas de transferencia térmica de 110x91mts.; (21) Rollos de Etiquetas de 8x10cms. (rollos de 500 unid)

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S): GABINETE

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO: FIGUEROA Y COMPAÑÍA LTDA. (ETIBRAS LTDA.)

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 89.645.800-0

Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
 Calidad Unico proveedor Otros

OBSERVACIONES:

Proceso se realizó en forma directa ya que monto no supera las 3 UTM.

MONTO DEL GASTO
TOTAL \$ 310.075.-

DEPTO. DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA
INVENTARIO

INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFERENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2204001	\$ 322967.-	\$ 110.075.-	\$ 310.2912.-
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 1741
FECHA: 10.08.09

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° **4186**
SANTIAGO, **07/08/09**

VISTOS: El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N° 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley N° 19.886, del Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razon y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO 1. Autorízase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
DEPTO. FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPTO. DE TELECOMUNICACIONES
Jorge Bravón
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPTO. DE TELECOMUNICACIONES
Jorge Bravón
CHILE